

DECRETO N° **1600** /

TEMUCO, **10 MAYO 2023**

VISTOS:

1. Por Decreto Alcaldicio N°107 de fecha 03 de mayo de 2023, se instruye Investigación Sumaria por eventuales irregularidades en el Departamento de Deportes ante rechazo del Gobierno Regional en rendición de cuentas Proyecto FNDR 2022, y nombra Fiscal a doña Scarlett Carter Fuentes, Jefatura, Planta, GR. 09, con desempeño en el Depto. Medio Ambiente Aseo y Ornato.

2. La resolución N° 01 de fecha 08 de mayo de 2023, de la Fiscal de la Investigación, que ordena el reintegro del monto pendiente de rendición al GORE, conforme lo señalado en visto anterior.

3. La Circular N° 30 de la CGR.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, en virtud de lo señalado por la Contraloría General de la República en Circular N°30 de marzo de 2015, el GORE no podrá entregar ningún otro fondo o concurso, cualquiera sea su origen, a la Municipalidad de Temuco mientras no sea rendido totalmente lo pendiente.

2. Que, debe ser reintegrado a la brevedad el monto de \$300.000 al Gobierno Regional a fin de dar curso a otros fondos pendientes para ejecución de proyectos.

DECRETO:

1. Procédase a rendir y/o reintegrar al Gobierno Regional la suma de \$300.000 correspondiente al Proyecto "Natación para Temuco (Prioridad 2)" financiado con FNDR 2022.

2. Designese a don Camilo Espinoza Corzo, Profesional Contrata G°8, del Departamento de Deportes, para realizar los trámites respectivos a fin de concretar este proceso a la brevedad posible.

3. Instrúyase a las Direcciones Municipales involucradas en este proceso otorgar las facilidades y celeridad en el proceso de reintegro de estos fondos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



MTM/SSB/UCL/CEC/mma

Distribución:

- DIDECO
- Departamento de Deportes
- Dirección de A. Jurídica
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes



2712822